

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 26 /2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2020-50930288- -APN-SAFYF#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 14/2020

Modalidad: Sin modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Adquisición de Sachets con Gel Refrigerante y Bolsas Térmicas para la Dispensa de Medicamentos con cadena de frío en Farmacias IOSFA (2do llamado)".

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Gestión de Farmacias confeccionó la Solicitud de Compras Normal N° 23/2020 de fecha 30/07/2020.

El Jefe de Unidad Medicamentos adjuntó la Solicitud de Gastos N°2020002673 mediante ME-2020-53963562-APN-UM#IOSFA de fecha 17/08/2020.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos tomó intervención mediante dictámenes IF-2020-59146784-APN-SGAJ#IOSFA, IF-2020-63746660-APN-SGAJ#IOSFA y IF-2020-65687674-APN-SGAJ#IOSFA.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2020-21-APN-GG#IOSFA de fecha 05/10/2020.

Se realizó su difusión a través de:
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercado Transparentes S.A.
Asociación Argentina de Medicamentos
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos AR
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales
Cámara Argentina de Productores de Medicamentos GE

Su publicación a través del:
Boletín Oficial de la República Argentina
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:
MONROE AMERICANA S.A.
DROGUERIA VIP S.R.L.
SUIZO ARGENTINA S.A.
DROGUERIA DISVAL S.R.L.
DROGUERIA DEL SUD S.A.
DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.
TRUST MED GROUP S.A.
UNOLEX S.A.

A los 04 días del mes de noviembre de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó UNA oferta correspondiente al siguiente oferente:

1. RAUL QUINTELA S.R.L.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la garantía de oferta presentada a la Subgerencia de Tesorería ME-2020-75308791-APN-SCC#IOSFA a fecha 04/11/2020. La garantía de oferta presentada cumple con el 5% del importe total ofertado de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-75142744-APN-SCC#IOSFA a fecha 04/11/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
RAUL QUINTELA S.R.L.	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura (ME-2020-75309211-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo (ME-2020-75703798-APN-SCC#IOSFA) en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV del oferente mediante ACTA-2020-75479146-APN-SCC#IOSFA de fecha 05/11/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
RAUL QUINTELA S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 30/08/2017

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-75708451-APN-SCC#IOSFA de fecha 05/11/2020.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

OFERTA N° 1 – RAUL QUINTELA S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 06/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al Jefe de la Unidad Medicamentos que emita el correspondiente informe técnico (PV-2020-76107946-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 10/11/2020 el Jefe de la Unidad Medicamentos informó a la Comisión Evaluadora de Ofertas que el Oferente 1: Raúl Quintela SRL. Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (ME-2020-76998822-APN-UM#IOSFA).

3.3.A fecha 11/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones se realice la intimación de documentación subsanable (ME-2020-77288197-APN-CEO#IOSFA).

3.4.A fecha 11/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (ACTA-2020-77292930-APN-CEO#IOSFA).

3.5.A fecha 18/11/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable solicitada (ME-2020-79721294-APN-SCC#IOSFA).

3.6.A fecha 18/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones copia de documentación obrante en el R-PROV.(ME-2020-79810667-APN-CEO#IOSFA).

3.7.A fecha 20/11/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación solicitada (ME-2020-80571760-APN-SCC#IOSFA).

4. CONSIDERACIONES

4.1. Desde la fecha de la confección de la Solicitud de Compras Normal N° 23/2020 (30/07/2020) hasta la fecha del acta de apertura de oferta (04/11/2020), la inflación medida fue de un 9,79% (INDEC- IPC Nivel General Nacional Salud), considerándose como no convenientes económicamente a los renglones que superan la aplicación de dicho porcentaje sobre los precios unitarios de la solicitud de compra.

4.2. El Oferente N° 1 RAUL QUINTELA S.R.L. cotizó para el renglón N° 1 un importe que supera lo previsto en la Solicitud de Compra en un 18,25% y para el renglón N° 2 un importe que supera lo previsto en la Solicitud de Compra en un 20,18%.

5. RECOMENDACION

5.1. Desestimar la oferta del Oferente N° 1 RAUL QUINTELA S.R.L. por no resultar conveniente económicamente y superar las previsiones presupuestarias.

5.2. Declarar formalmente FRACASADA la presente licitación por no contar con ofertas admisibles.

5.3 Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 14 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.